

**16359** *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Empresa de Asistencia Técnica y Geotecnia, Sociedad Limitada», sito en Málaga, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de la Orden de 31 de marzo de 1998, concediendo acreditaciones al laboratorio «Empresa de Asistencia Técnica y Geotecnia, Sociedad Limitada», sito en polígono industrial «El Viso», calle Quilla, 53, Málaga, para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales» y «Área de control de firmes flexibles y bituminosos y sus materiales constituyentes»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad en la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 11160SV98, y «Área de control de firmes flexibles y bituminosos y sus materiales constituyentes», con el número 11161SF98.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de junio de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

**16360** *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Instituto de Gestión Técnica de Calidad, Sociedad Limitada», sito en Inca (Balears), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Director general de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento del Gobierno balear, de la Resolución de 22 de diciembre de 1997, concediendo acreditaciones al laboratorio «Instituto de Gestión Técnica de Calidad, Sociedad Limitada», sito en Llorenç M. Durán, 20, Inca (Balears), para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, aceros para armaduras, adiciones y aditivos»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad en la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 02015HA97.

Segundo.—Publicar la inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de junio de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

**16361** *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio GEOCISA, sito en Mérida, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 9 de marzo de 1998, del órgano competente de la Junta de Extremadura, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 20 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), de esta Dirección General, correspondiente al laboratorio GEOCISA sito en Poniente, sin número, Mérida, en las áreas técnicas de acreditación «Área de control de hormigón en masa de cemento, de áridos y de agua», con el número 14009HC92; «Área de toma de muestras inalteradas y pruebas “in situ” de suelos», con el número 14010ST92, y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 14011SV92.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de junio de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

**16362** *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Controlex Levante, Sociedad Limitada», sito en Murcia, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de la Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Director general de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Región de Murcia, de la Resolución de 23 de marzo de 1998, concediendo acreditaciones al laboratorio «Controlex Levante, Sociedad Limitada», sito en carretera de la Fuensanta, número 15, Murcia, para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 17029HA98, y «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas “in situ” de suelos»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad en la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos» y «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas “in situ” de suelos», con el número 17026ST98.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de junio de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

**16363** *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo chaleco salvavidas rígido, «Cappymar», ECON-SOLAS 2 (ADULTOS), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Artículos Náuticos Cappymar, Sociedad Limitada», con domicilio en Pas.Llobregat N.5-Can Cortes S, 08184 Palau de Plegamans, solicitando la homologación del equipo chaleco salvavidas rígido, «Cappymar», ECON-SOLAS 2 (ADULTOS), para adultos, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

SOLAS y enmiendas. Código LSA.

SEVIMAR, según aplicación.

Res. IMO A.689 (17) y MSC 66/24 add.2.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo chaleco salvavidas rígido, marca «Cappymar», modelo ECON-SOLAS 2 (ADULTOS), número de homologación 038/0598.

La presente homologación es válida hasta el 28 de mayo de 2003.

Madrid, 28 de mayo de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.